



CUERPO DE BOMBEROS

HONDURAS, CENTRO AMERICA



ACUERDO DE NOMBRAMIENTO

No. CGHBCBH-014-2019

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al **Teniente Coronel José Orlinten Núñez** en el Cargo de **Jefe del Centro de Diagnóstico** del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

SEGUNDO: El presente Acuerdo será efectivo a partir del 26 de marzo, del 2019 Y HASTA SEGUNDA ORDEN.

TERCERO: La permanencia en el cargo estará sujeta a evaluación por resultados en los términos y condiciones establecidas por la Comandancia General.

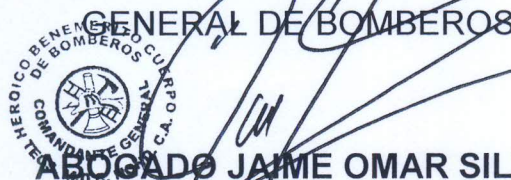
CUMPLASE

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 25 días del mes de marzo del año 2019.

DISCIPLINA

HONOR

ABNEGACION



ABOGADO JAIME OMAR SILVA
COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS

Cc/Sub Comandancia General
Cc/Oficina de Personal
Cc/archivo

TELEFONO EMERGENCIA: 198/911

"En donde surge el dolor y la tragedia, llegamos nosotros"

ACUERDO No. 26-2019

TEGUCIGALPA M.D.C. 22 de enero del 2019

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACION JUSTICIA Y DESCENTRALIZACION Y EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DEL DECRETO NO.141-2017 Y ACUERDO DE MODIFICACION No 101-2017.

ACUERDA:

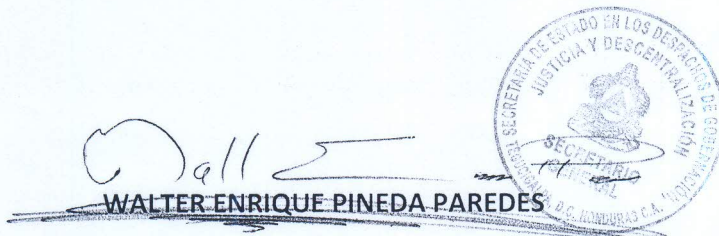
- PRIMERO:** Cancelar por Deceso al señor, **ANTONIO MEJIA RAMOS**, en el cargo de Capitán de Bomberos, Ramo 4-02, Programa 1-06, del Cuerpo de Bomberos de Tocoa, Colon.
- SEGUNDO:** El presente Acuerdo es efectivo a partir del 22 de enero del 2019 y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNIQUESE:



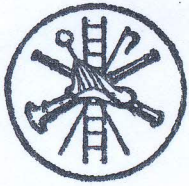
HECTOR LEONEL AYALA ALVARENGA

Secretario de Estado



WALTER ENRIQUE PINEDA PAREDES

Secretario General



CUERPO DE BOMBEROS

HONDURAS, CENTRO AMERICA



ACUERDO DE NOMBRAMIENTO

No. CGHBCBH-013-2019

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a La Ciudadana: **Alessandra Shelter Lupiac Medina**, como Administradora de la Estación Local de Bomberos de la ciudad de Villanueva, Cortés

SEGUNDO: El presente Acuerdo será efectivo a partir del 06 de marzo, del 2019 Y HASTA SEGUNDA ORDEN.

TERCERO: La permanencia en el cargo estará sujeta a evaluación por resultados en los términos y condiciones establecidas por la Comandancia General.

CUMPLASE

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 06 días del mes de marzo del año 2019.

DISCIPLINA

HONOR

ABNEGACION


COMANDANTE GENERAL DE BOMBEROS
ABOGADO JAIME OMAR SILVA
COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS

Cc/Sub Comandancia General
Cc/Oficina de Personal
Cc/OTPSCI
Cc/archivo

TELEFONO EMERGENCIA: 198/911

"En donde surge el dolor y la tragedia; llegamos nosotros"

ACUERDO No. 303-2018

TEGUCIGALPA M.D.C. 28 DICIEMBRE DEL 2018

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACION JUSTICIA Y DESCENTRALIZACION Y EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DEL DECRETO NO.141-2017 Y ACUERDO DE MODIFICACION No 101-2017.

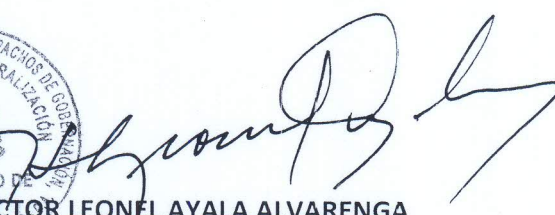
ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar por Abandono de Trabajo al ciudadano, **LINDON JOHNSON CASTELLANOS CASTELLANOS**, en el cargo de Bombero, Ramo 4-02, Programa 1-06, del Cuerpo de Bomberos de Saba, Colon.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del 28 de diciembre del 2018 y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNIQUESE:




HECTOR LEONEL AYALA ALVARENGA

Secretario de Estado


WALTER ENRIQUE PINEDA PAREDES

Secretario General

